

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 040-2019. En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles quince de mayo de dos mil diecinueve, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, **PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **SEGUNDA VICEPRESIDENTA:** Flor de María Chajón Aguilar; **TERCER VICEPRESIDENTE:** Oscar Armando Escribá Morales; **SEGUNDO SECRETARIO:** Juan Manuel Giordano Grajeda; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Julio Francisco Lainfiesta Rímola; y, **QUINTO SECRETARIO:** Aníbal Estuardo Rojas Espino; y los diputados: Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Juan Carlos Bautista Mejía, Jean Paul Briere Samayoa, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Mayra Alejandra Carrillo de León, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Luis Alberto Contreras Colindres, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Boris Roberto España Cáceres, Walter Rolando Félix López, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Jairo Joaquín Flores Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, Cornelio

Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Claude Harmelin de León, Luis Enrique Hernández Azmitia, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Javier Alfonso Hernández Ovalle, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Karla Andrea Martínez Hernández, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Edgar Eduardo Montepeque González, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Daniel Bernabé Portillo Calderón, María Cristina Quinto García, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Raúl Romero Segura, Nery Orlando Samayoa Barrios, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, Julián Tesucún Tesucún, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO**

DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECINUEVE - DOS MIL VEINTE (2019-2020), para lo cual se procede de la forma siguiente: ***PRIMERO: Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las quince horas. ***SEGUNDO: Orden del día.*** La Secretaría da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: cuarenta (40); votos en contra: veintitrés (23); diputados ausentes: noventa y cinco (95); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. ***TERCERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.*** El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la trigésima novena sesión ordinaria fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación

la aprobación del acta correspondiente a la trigésima novena sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el ocho de mayo de dos mil diecinueve, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: treinta y nueve (39); votos en contra: veintidós (22); diputados ausentes: noventa y siete (97); por lo tanto, por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**.

CUARTO: Despacho calificado. En forma resumida el secretario da lectura al siguiente despacho calificado: **1.** Las empresas campesinas asociativas remiten informes de subsidios para la asistencia técnica recibida y de avances físicos y financieros al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Asociación Agrícola Pecuaria Churchill; b) Asociación Civil para el Desarrollo Agropecuario y Sostenible; c) Awinel; d) Bolivia; e) Bonanza; f) Caserío Nuevo Sachoxa Purulhá; g) Caserío Santa Mónica; h) Cataratas El Niágara; i) Comité Protierra Civil de Desarrollo Integral El Sembrador; j) Comunidad El Recuerdo San Pascual; k) Comunidad Los Luchadores San Esteban Panzós; l) Comunidad Nueva Jerusalén El Rodeo; m) Comunidad Río Polochic II; n) Cooperación Pantoc; o) Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña, R. L.; p) Desarrollo Integral Nueva Santa Cruz Panzós; q) El Milagro; r) El Retiro Cantón Chitulul San

Antonio Palopó; s) La Morenita; t) Las Cruces Ixcán Quiché; u) Maya Chemb'al; v) Monte Carmelo; w) Nueva Esperanza de la Finca Esmeralda; y, x) Toj Suj. **2.** Las empresas campesinas asociativas remiten Informes de Avances Físicos y Financieros de Subsidios correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Integral Xinca; b) Bella Linda; c) El Cipresalón; y, d) Pro Adquisición de Tierras El Esfuerzo. **3.** La Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente remite Informes de Avances Físicos y Financieros del Proyecto Educativo ADIN-MAGA y el Proyecto de Aprovisionamiento de Capital Semilla para la Ejecución del Programa de Formación a los Mejores Estudiantes de la EANOR, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018). **4.** La Municipalidad de Villa Canales del departamento de Guatemala remite Informe de la Aprobación de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos y el Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019). **5.** Las siguientes entidades remiten Informes de la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019): a) Municipalidad de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu, mediante Acta ciento tres guion dos mil dieciocho (103-2018); b) Municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez, mediante Acta

ciento veintiséis guion dos mil dieciocho (126-2018). **6.** Las siguientes entidades remiten informes del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019): a) Municipalidad de El Progreso del departamento de El Progreso; b) Municipalidad de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu; c) Municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez; d) Municipalidad de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala; e) Municipalidad de Santa Bárbara del departamento de Suchitepéquez; f) Municipalidad de Villa Canales del departamento de Guatemala. **7.** Las siguientes entidades remiten informes de modificaciones presupuestarias, con sus respectivos documentos de aprobación, correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Aporte para la Descentralización Cultural, mediante Acta cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019); b) Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, mediante Resolución seiscientos sesenta guion dos mil dieciocho (660-2018); c) Instituto Nacional de Bosques, mediante Resolución ciento cincuenta y uno guion dos mil dieciocho (151-2018); d) Ministerio de Energía y Minas, mediante Resoluciones cuatrocientos cincuenta y cinco (455) y un mil ochocientos noventa y uno guion dos mil dieciocho (1891-2018); e) Municipalidad de Atescatempa, mediante Resolución cuatrocientos cincuenta y cinco

guion dos mil dieciocho (455-2018); f) Municipalidad de Malacatancito, mediante Actas sesenta y dos (62) y sesenta y cuatro guion dos mil dieciocho (64-2018); g) Procuraduría de los Derechos Humanos, mediante Acuerdo SG guion ciento diecisiete guion dos mil dieciocho (SG-117-2018); y, h) Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, mediante Resolución CR guion FIFA guion treinta y dos guion dos mil dieciocho (CR-FIFA-32-2018).

8. Las siguientes entidades remiten informes de modificaciones de recursos presupuestarios, con sus respectivos documentos de aprobación, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018):

a) Inspección General de Cooperativas, mediante resoluciones IGC guion cero treinta (IGC-030) y cero treinta y uno guion dos mil dieciocho (031-2018); b) Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante resoluciones veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30), treinta y uno (31) y treinta y dos guion dos mil dieciocho (32-2018).

Trámite: Remítase informe a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, sobre los presentes documentos.

9. La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia remite informes de reprogramaciones presupuestarias de los proyectos que administra actualmente, correspondientes al mes de

diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018). **10.** El Comité Olímpico Guatemalteco remite informe de programación y reprogramación de asesorías contratadas, salariales, edificios, aportes al sector privado y externo y de avance físico y financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018). **Trámite: Remítase informe a las comisiones de Finanzas Públicas y Moneda y de Transparencia y Probidad, ambas del Congreso de la República, sobre los presentes documentos. QUINTO: Iniciativas de ley.** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: *1) Iniciativa que dispone aprobar Ley que Dispone Exonerar de Todo Impuesto que Recaiga sobre la Importación e Internación de Materiales, Equipos e Insumos a favor de los Hospitales Nacionales del Departamento de San Marcos,* presentada por los representantes Julio César Longo Maldonado, Mario Velásquez Pérez, Claude Harmelin de León, Juan Manuel Giordano Grajeda y compañeros, identificada con el registro cinco mil quinientos cuarenta y siete (5 547) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** *2) Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones,* presentada por los

legisladores Amílcar de Jesús Pop Ac, Andrea Beatriz Villagrán Antón, José de la Cruz Cutzal Mijango, Walter Rolando Félix López, Mynor Enrique Cappa Rosales, Karina Alexandra Paz Rosales, Sandra Nineth Morán Reyes, Julio Ixcamey Velásquez, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, José Inés Castillo Martínez, Eugenio Moisés González Alvarado y otras firmas ilegibles, identificada con el registro cinco mil quinientos treinta y uno (5 531) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 3) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal*, presentada por el legislador Raúl Romero Segura, identificada con el registro cinco mil quinientos treinta y dos (5 532) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 4) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 33-2006 del Congreso de la República, Ley del Régimen Penitenciario*, presentada por el diputado Raúl Romero Segura, identificada con el registro cinco mil quinientos cuarenta y uno (5 541) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Gobernación del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 5) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código*

Penal, presentada por el diputado Juan Ramón Lau Quan y compañeros, identificada con el registro cinco mil quinientos cincuenta y tres (5 553) de Dirección Legislativa. Al concluir la Secretaría la lectura de la exposición de motivos, el ponente hace referencia a dicha iniciativa y la misma **se cursa a la Comisión de Reforma al Sector Justicia del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** ***SEXTO: Cierre de la sesión.*** La segunda vicepresidenta del Congreso de la República, representante Flor de María Chajón Aguilar, en funciones de presidenta, previo a levantar la sesión, informa a los representantes que no existe el cuórum necesario para continuar con los puntos aprobados en el orden del día de hoy. Se deja constancia que los legisladores Luis Antonio Alonzo Pernilla, Oscar Arturo Argueta Mayén, Alicia Dolores Beltrán López, Felipe Jesús Cal Lem, Mynor Enrique Cappa Rosales, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Juan Armando Chun Chanchavac, Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Mario Fermín de León Ramírez, Dunia Marisol Espina Berganza, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Christian Gabriel González, Eugenio Moisés González Alvarado, Mauro Guzmán Mérida, Gabriel Heredia Castro, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Francisco Vitelio Lam Ruano, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Lemus Salguero, Carlos Enrique López Maldonado, Jaime Octavio Augusto Lucero

Vásquez, Edwin Lux, Marleni Lineth Matías Santiago, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marco Antonio Orozco Arriola, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla Villegas, Edgar Raúl Reyes Lee, Juan Carlos Josué Salanic García, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Dorian Delfino Taracena Godínez, José Domingo Trejo de la Roca, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, Roberto Ricardo Villate Villatoro y Marcos Fernando Yax Guinea presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los diputados Felipe Alejos Lorenzana, María Stella Alonzo Bolaños, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Jorge Leonel Arévalo Canales, Carlos Alberto Barreda Taracena, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Héctor Melvyn Caná Rivera, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Edin Leonel Casasola Martínez, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Manuel Eduardo Conde Orellana, Edgar Tomas Córdova Molina, Rubén Misael Escobar Calderón, Víctor Manuel Estrada Orellana, Estuardo Ernesto Galdámez Juárez, Milton Francisco Guerra Calderón, Javier Alfonso Hernández Franco, Ana

Victoria Hernández Pérez, Ervin Adim Maldonado Molina, Joel Rubén Martínez Herrera, Luis Fernando Montenegro Flores, Marvin Orellana López, Rudy Berner Pereira Delgado, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Sandra Patricia Sandoval González, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz y Mario Taracena Díaz-Sol. Seguidamente la presidenta en funciones levanta la cuadragésima sesión ordinaria, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----